Resolución 14/2025

VISTO: la necesidad de abonar la cuota parte correspondiente al fondo de financiamiento para el plenario de municipios ejercicio 2025.-

RESULTANDO: Solicitud del plenario de los municipios.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 4 en Acta 03 del día 05/02/2025.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO **RESUELVE:**

- 1. **DISPONER** del pago de la cuota parte para el fondo de financiamiento del plenario de los municipios atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.-
- 2. AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor PLENARIO DE LOS MUNCIPIOS, la suma de hasta \$ 12000 anual por el ejercicio 2025.-
- 3. Establecer que la aludida erogación afecte el FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO PASO CARRASCO del Literal A.-
- 4. ENCOMENDAR a la Secretaria de este Municipio la realización de aquellas acciones a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.-
- 5. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
- 6. INCORPORESE por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
- 7. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-Heronia Jugs Mario

Pertenece a Resolución 14/25 Acta Nº 03.-

Vivolity Sugs Firma Alcaldesa

Concejal Authority, Paleran

Concejal

DALMIAGO OVALET

Concejal

Concejal

AMINN PEVENTA.